



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2024/CNT

Nº de Contrato: SUMIN/CONT2024000002

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA

Fecha y hora de celebración

24 de julio de 2024 a las 09:35:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Almassora

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. SILVANA ROVIRA BODÍ, Segunda Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. JUANA LÓPEZ VÍLCHEZ, TAG adjunta de sección de contratación

VOCALES

D. IGNACIO MARTÍNEZ VILA, Secretario del Ayuntamiento de Almassora

D. FCO. JAVIER DE MIGUEL ASTORGA, Interventor del Ayuntamiento de Almassora

ASESOR

Dña. ANA ISABEL MORENO SOLER, Auxiliar Administrativa

Constituida la mesa de contratación, a continuación, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de que conste en acta, cada uno de los miembros de la mesa declara no tener conflicto de intereses, y por tanto, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiese comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, respecto a ningún licitador participante en el procedimiento de referencia. Asimismo los miembros de la mesa de contratación se comprometen, a que en el supuesto de tener conocimiento de un posible conflicto de interés, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación.

Se Expone

Se procede por la mesa a comprobar la documentación presentada por la propuesta adjudicataria, encontrándose que la misma es correcta.

Lo que se firma de conformidad por la mesa de contratación.

El interventor

Concejala de Playa, Turismo y Tradiciones,
Consumo, Comercio y Empleo, Mercados
y Seguridad Ciudadana.

Francisco Javier de Miguel Astorga

Silvana Rovira Bodí

El secretario

Adjunta sección contratación

Ignacio Martínez Vila

Juana López Vilchez